

ACUERDO QUE INFORMA ESTADO PROCESAL DEL JUICIO CIUDADANO



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-118/2021.

ACTOR: JESÚS ANTONIO MAYA LÓPEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de mayo de 2021.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con lo siguiente.

En atención a que el ciudadano Jesús Antonio Maya López presentó el pasado 9 de mayo un escrito ante la oficialía de partes de este Tribunal, en el que solicita se rinda informe del estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 360, fracción II, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Se informa que el estado procesal que tiene el presente asunto, es que en fecha 6 de mayo, a través de acuerdo de presidencia se requirió a la Comisión de Honor y Justicia del Partido Encuentro Solidario, las constancias de trámite a que hace referencia el artículo 311, del Código Electoral, a fin de estar en posibilidad de analizar el asunto; sin que a la fecha se hayan recibido tales constancias.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia del encargado de despacho, Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

MAGISTRADA

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ**

SECRETARIO

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.